



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

1° de junio de 2020.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. UVIEDO BEATRÍZ SUSANA, DNI. 23.758.419, a efectos de ayudarla a solventar gastos de subsistencia y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien ha avalado el requerimiento interpuesto.

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica máxime cuando dichos problemas afectan gravemente la salud es por esto necesario brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida, teniendo en cuenta el informe de Asistente Social Municipal, que emite opinión favorable a esta solicitud,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1 * .- Otórgase un subsidio de PESOS DOS MIL QUINTOS (\$ 2.500,00) a la Sra. UVIEDO BEATRÍZ SUSANA, DNI. 23.758.419, a efectos de solventar gastos de subsistencia y atención médica, atento su carencia de recursos, debidamente constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, mediante encuesta socio económica sin cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2 * .- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 04 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO.....631.....

Dr. José María Balsameño
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte